



A BME GROWTH

Madrid, 23 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2030 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Junta General de Accionistas de ATOM celebrada el 22 de abril de 2021 ha acordado un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2020, en la cantidad de CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL EUROS SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS (5.082.771€), y ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (4.917.229€).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (Last trading date)	27 de abril de 2021
Ex-date	28 de abril de 2021
Record - date	29 de abril de 2021
Fecha de pago del dividendo (payment day)	30 de abril de 2021

1. Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2020

Dividendo bruto total (euros)	5.082.771
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,15747757
Retención fiscal	0,02992074
Importe neto unitario (euros/acción)	0,12755683

2. Dividendo con cargo a las reservas disponibles, procedentes de prima de emisión

Dividendo bruto total (euros)	4.917.229
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,15234864
Retención fiscal	0
Importe neto unitario (euros/acción)	0,15234864

(*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria. Por tanto, el importe bruto por



acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 29 de abril de 2021.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración

Atom Hoteles SOCIMI S.A